ACTA Nº 2 SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 1 Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3

EXPEDIENTE: CONTR 2026 89691
OBJETO: 00022/ISE/2026/AL CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 5.901.449,08 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 5.901.449,08 €
VALOR ESTIMADO: 12.983.187,98 €

ASISTENTES

PRESIDENTA: SONIA SIMÓN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE ASESORÍA JURÍDICA SUPLENTE: MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ.
REPRESENTANTE CONTROL INTERNO SUPLENTE: DIEGO GONZÁLEZ BORREGO.
VOCAL: ISABEL MARÍA REINA HERNÁNDEZ
VOCAL: INMACULADA FORNIELES MARTÍNEZ
SECRETARIO: MANUEL AYALA MARTÍNEZ

En ALMERÍA, siendo las 10:00 horas del día 27 de mayo de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE DE SUBSANACION y posteriormente, la APERTURA DEL SOBRE N.º 3, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la firma por los miembros de la Mesa de Contratación de este documento en la plataforma SIREC de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XII del pliego de condiciones,

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de las subsanaciones fue el día 23 de mayo de 2026 a las 17:59 horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	27/05/2026
	MANUEL AYALA MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2PKSCJBYUGR42SDXNN33VARN8	PÁG. 1/6

Seguidamente, el Secretario, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

LOTE	LICITADOR	FECHA Y HORA
LOTE 4: ALCOLEA-CANJAYAR	B04294336 - AUTOCARES ROSAMAR	20/05/2026 – 13:03

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación admitida de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, **ADMITIR** a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos de que adolecían los siguientes licitadores:

LOTE	LICITADOR
LOTE 4: ALCOLEA-CANJAYAR	B04294336 - AUTOCARES ROSAMAR

Seguidamente procede, la Mesa de Contratación, al desencriptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS de las empresas admitidas cuyo resultado se refleja a continuación:

LOTE	LICITADOR	Oferta Económica	1) Calidad de los medios materiales empleados	2) Accesibilidad de los medios materiales empleados	3) Seguridad de los medios materiales empleados	4) Control de flota
LOTE 1: CANJAYAR	B04004420 - BERGARSAN SOCIEDAD LIMITADA	138.640,00 €	E	NO	NO	SI
LOTE 2: ARBOLEAS-OLULA	B04519500 - PIKI AUTOBUSES SOCIEDAD LIMITADA	173.999,00 €	B	NO	SI	SI
	B04219549 - AUTOBUSES LORENZO SL	179.695,00 €	A	SI	SI	SI

Es copia auténtica de documento electrónico

LOTE 4: ALCOLEA-CANJAYAR	B04294336 - AUTOCARES ROSAMAR	104.850,00 €	D	NO	NO	NO
LOTE 6: FIÑANA	B04075545 - AUTOCARES BARAZA SL	88.800,00 €	B	SI	SI	NO
LOTE 7: ALCOLEA-LAUJAR-CANJAYAR	B04296711 - J.M. MARTIN RIVAS SL	502.290,00 €	E	NO	NO	NO
LOTE 8: ARBOLEAS-CANTORIA	B04283271 - AUTOCARES ROFRAN SL	346.235,00 €	C	SI	SI	SI
LOTE 9: NIJAR (PORTOCARRERO)	UTE AUTOCARES RAMON DEL PINO S.L. AUTOBUSES DEL SURESTE SA ALMERIBUS SA AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE S.L. AUTOBUSES DEL PONIENTE SL	419.400,00 €	E	NO	NO	NO

La Mesa de contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

No se detecta ninguna oferta en presunción de anormalidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación, la mesa de contratación evalúa y clasifica, las proposiciones admitidas en función de la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP, y elevará la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación al órgano de contratación:

LOTE	LICITADOR	Oferta Económica	1) Calidad de los medios materiales empleados	2) Accesibilidad de los medios materiales empleados	3) Seguridad de los medios materiales empleados	4) Control de flota	Total Puntos
LOTE 1: CANJAYAR	B04004420 - BERGARSAN SOCIEDAD LIMITADA	45	0	0	0	10	55
LOTE 2: ARBOLEAS-OLULA	B04219549 - AUTOBUSES LORENZO SL	43,57	25	10	10	10	98,57
	B04519500 - PIKI AUTOBUSES SL	45	20	0	10	10	85
LOTE 4: ALCOLEA-CANJAYAR	B04294336 - AUTOCARES ROSAMAR	45	10	0	0	0	55
LOTE 6: FIÑANA	B04075545 - AUTOCARES BARAZA SL	45	20	10	10	0	85
LOTE 7: ALCOLEA-LAUJAR-CANJAYAR	B04296711 - J.M. MARTIN RIVAS SL	45	0	0	0	0	45
LOTE 8: ARBOLEAS-CANTORIA	B04283271 - AUTOCARES ROFRAN SL	45	15	10	10	10	90
LOTE 9: NIJAR (PORTOCARRERO)	UTE AUTOCARES RAMON DEL PINO S.L. AUTOBUSES DEL SURESTE SA ALMERIBUS SA AUTODISCRECIONAL	45	0	0	0	0	45

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	27/05/2026
	MANUEL AYALA MARTINEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2PKSCJBYUGR42SDXNN33VARN8	PÁG. 4/6

	ALMERIENSE S.L. AUTOBUSES DEL PONIENTE SL						

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes indicados, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas:

Lote	**Licitador propuesto**
LOTE 1: CANJAYAR	B04004420 - BERGARSAN SOCIEDAD LIMITADA
LOTE 2: ARBOLEAS-OLULA	B04219549 - AUTOBUSES LORENZO SL
LOTE 4: ALCOLEA-CANJAYAR	B04294336 - AUTOCARES ROSAMAR
LOTE 6: FIÑANA	B04075545 - AUTOCARES BARAZA SL
LOTE 7: ALCOLEA-LAUJAR-CANJAYAR	B04296711 - J.M. MARTIN RIVAS SL
LOTE 8: ARBOLEAS-CANTORIA	B04283271 - AUTOCARES ROFRAN SL
LOTE 9: NIJAR (PORTOCARRERO)	UTE AUTOCARES RAMON DEL PINO S.L. AUTOBUSES DEL SURESTE SA ALMERIBUS SA AUTODISCRECIONAL ALMERIENSE S.L. AUTOBUSES DEL PONIENTE SL

Es copia auténtica de documento electrónico

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10:50 horas del día de la fecha, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que el Secretario somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA **EL SECRETARIO**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SONIA SIMON HERNANDEZ	27/05/2026	
	MANUEL AYALA MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2PKSCJBYUGR42SDXNN33VARN8	PÁG. 6/6	